

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.938/2014

Circular Número 02/2014

La Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario del Ministerio de Fomento, en comunicación de 5 de marzo de 2014, autoriza a la empresa Servicios Aéreos del Atlántico, S.L. -SADAT-, con C.I.F. B-91015826 y domicilio a efectos de notificación en Sevilla (41011), calle Virgen de Begoña número 12,

1º D, tlf/fax 954-286549 y correo electrónico:

sadat@telefonica.net, para realizar trabajos aéreos, consistentes en actividades de Publicidad Aérea con aviones y arrastre de pancarta con slogan autorizados, por período de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, a los efectos que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de Diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Córdoba, 20 de marzo de 2014. La Delegada del Gobierno en Andalucía. P.D. Resolución 23-4-97 (B.O.P. 2-5-97). El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.